



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.972/2009.

ZAPALLAR, 03 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 1927/2009, de fecha 1 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 454/2009, de fecha 02 de Junio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios al funcionario Señor ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ, Chofer del Departamento de Salud:

Fecha de Salida	Destino	Motivo	Viático
02 de Abril de 2009	Peñablanca - Viña del Mar	Traslado de Pacientes y personal de salud.	\$ 12.288.-
09 de Mayo de 2009	Quillota	Interconsultas.	\$ 6.144.-
16 de Mayo de 2009	Peñablanca - Viña del Mar	Retiro medicamentos - mantención Camioneta.	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 31.920.- (treinta y un mil novecientos veinte pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ Viáticos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / CTL / BRHH / ROP / MVN / HMM / JBN / fd.-

[Firmas manuscritas]